

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
Período Anual de Sesiones 2023-2024
Primera Legislatura

AGENDA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA [MIXTA]

Fecha : Miércoles 21 de febrero de 2024
Hora : 15:00 horas
Lugar : **Sesión Presencial**
[Sala 01 “Carlos Torres y Torres Lara”, edificio Víctor Raúl
Haya de la Torre del Congreso de la República]
Sesión Virtual [Plataforma MS Teams]

I. ACTAS

- Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 1 de diciembre de 2023.

II. ORDEN DEL DÍA

- 2.1 Acuerdo de la Comisión de Mujer y Familia para convocar a la señora **Nancy Rosalina Tolentino Gamarra**, ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables, ante el Pleno de la Comisión, para que informe respecto de los siguientes temas:
- Necesidad de implementar Oficiales para la Igualdad en las entidades públicas, aprobado por el Decreto Supremo 013-2023-MIMP, sus implicancias económicas (costo de implementación) y capacidad operativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para brincar la asistencia técnica respectiva.
 - Temas propuestos por el Pleno de la Comisión.
- 2.2 Debate y votación de la propuesta de **dictamen favorable** recaído en el **Proyecto de Ley 6588/2023-CR**, mediante el cual se propone la *Ley que declara de interés nacional la modificación de la denominación de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) por Ministerio de la Familia y Poblaciones Vulnerables*.
- 2.3 Debate y votación de la propuesta de **dictamen favorable** recaído en el **Proyecto de Ley 4382/2022-CR**, mediante el cual se propone la *Ley que modifica la Ley 31168, Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas, a fin de ampliar acciones y beneficios en favor de estas*.
- 2.4 Debate y votación de la propuesta de decreto de **ARCHIVO** recaído en el **Proyecto de Ley 6856/2023-CR**, mediante el cual se propone la Ley que



modifica el plazo máximo de duración de las medidas de protección provisional por desprotección familiar.

- 2.5 Debate y votación de la propuesta de **dictamen favorable** recaído en el **Proyecto de Ley 5621/2022-CR**, mediante el cual se propone la *Ley que modifica el Decreto de Urgencia 005-2020, Decreto de Urgencia que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio, a fin de ampliar sus beneficios a las víctimas de tentativa de feminicidio que hayan quedado con incapacidad física permanente.*
- 2.6 Debate y votación de la propuesta de decreto de **ARCHIVO** recaído en el **Proyecto de Ley 6974/2023-CR**, mediante el cual se propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia y atención de las poblaciones vulnerables.

Lima, 20 de febrero de 2024.